

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 5 de marzo de 2026, de la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía en lo que no se oponga a lo dispuesto en dicha ley, esta Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en uso de la competencia conferida por la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, anuncia la provisión de puesto de trabajo próximo a quedar vacante por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se presentarán obligatoriamente a través de medios electrónicos, preferentemente a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos o «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Sevilla, 5 de marzo de 2026.- El Director Gerente, Luis Roda Oliveira.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
Centro directivo: Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
Centro de destino: Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
Código P.T.: 14105510.
Denominación del puesto: Gbte. Fomento.
Ads.: F.
Modo accs.: PLD.
Gr.: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área funcional: Administración Pública.
Área relacional: Seguridad.
Nivel C.D.: 27.
C. específico: 22.487,76 €.
Exp.: 3 años.
Localidad: Sevilla.

00334509